

4703 *ORDEN FOM/716/2006, de 14 de marzo, por la que se declara desierto puesto de trabajo convocado por el procedimiento de libre designación.*

Por Orden de 19 de diciembre de 2005 (B.O.E. del 2 de enero de 2006), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Examinadas las instancias recibidas y de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría, ha resuelto declarar desierto el puesto número de orden 3 Técnico N-28 Tipo B de la Subdirección General de Regulación de Servicios Postales de la Subsecretaría, convocado en la citada Orden.

Madrid, 14 de marzo de 2006.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaría, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4704 *RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se anuncia convocatoria para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, se efectúa convocatoria para la provisión por el pro-

cedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.-Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su «curriculum vitae», en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados.

Tercera.-Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 22 de febrero de 2006.-El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero de 2005, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO I

1. Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra

Puesto de trabajo: Gerente Instituto B. Nivel: 24. Complemento específico: 4.554,12 euros. Localidad: Granada. Grupo: AB. Administración: AE. (1)

(1) Tareas de gestión económicas y administrativas.